

**Lugo, M. Elena**

*Problemas y tendencias culturales contemporáneas : el rechazo de la maternidad y la familia*

**Vida y Ética. Año 11, N° 1, Junio 2010**

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

LUGO, M. Elena, “Problemas y tendencias culturales contemporáneas: el rechazo de la maternidad y la familia”, *Vida y Ética*, año 11, n° 1, Buenos Aires, (junio, 2010).

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/problemas-tendencias-contemporaneas-familia.pdf>

Se recomienda ingresar la fecha de consulta entre corchetes, al final de la cita Ej: [Fecha de acceso octubre 9, 2001].

# PROBLEMAS Y TENDENCIAS CULTURALES CONTEMPORÁNEAS: EL RECHAZO DE LA MATERNIDAD Y LA FAMILIA

## Hna. Dra. M. Elena Lugo

- Miembro de la Junta Directiva de la Comisión de Bioética Padre José Kentenich, Instituto Secular de Schoënstatt-Hermanas de María
- B. A. en Psicología-Sociología (Barry University, Estados Unidos)
- M. A. en Filosofía (Georgetown University, Estados Unidos)
- Ph. D. en Filosofía Moderna y Contemporánea (Georgetown University, Estados Unidos)
- Miembro del Instituto Secular de Schoënstatt-Hermanas de María
- Ex Catedrática, Docente e Investigadora de Ética Biomédica y Filosofía de la Medicina (Universidad de Puerto Rico, Mayagüez Campus)
- Publica libros, artículos y presenta conferencias a nivel nacional e internacional sobre temas de estas áreas, particularmente, sobre la ética en la investigación científica
- Profesora Invitada de la Pontificia Universidad Católica Argentina
- Fundadora del Centro para la Filosofía en su Función Interdisciplinaria (Universidad de Puerto Rico)
- Miembro cofundador de la Federación Puertorriqueña de Bioética
- Eticista Clínica, Hospital La Concepción (San Germán, Puerto Rico)
- Presidente de la Comisión de Bioética Padre José Kentenich (Argentina y Puerto Rico) afiliada a la Federación de Institutos de Bioética de Inspiración Personalista (FIBIP) (Vaticano)
- Miembro de la Pontificia Academia para la Vida (Vaticano)
- Miembro de la Academia del Plata (Argentina)

### Palabras clave

- Maternidad
- Familia
- Crisis
- Persona

### Key words

- Motherhood
- Family
- Crisis
- Person

## RESUMEN [1]

La institución familiar tradicional y la maternidad en su sentido natural atraviesan, desde hace un tiempo, una crisis provocada por el individualismo, el relativismo y el utilitarismo predominantes en la sociedad posmoderna. Aquí la autora expone esta problemática y sugiere consideraciones a tener en cuenta en el intento de renovar a la familia desde su raíz natural, en apertura al plan divino y a fin de desempeñar su función esencial que es ser patrimonio común de la Humanidad.

## ABSTRACT

For some time, the traditional institution of family and maternity in their natural sense have been undergoing a crisis caused by the individualism, relativism and utilitarianism reigning in postmodern society. The author deals with this issue and suggests considerations to be taken into account when trying to renew the family from its natural roots, open to the divine plan, so it can develop its essential function as humanity's common legacy.

## INTRODUCCIÓN

La mujer contemporánea insiste en que quiere ser madre pero con **libertad**; quiere tener hijos pero con **dignidad**; quiere construir un futuro pero con **amor**; quiere tener un compañero pero con **igualdad**; quiere vivir como esposa y ama de casa y a la vez ejercer un trabajo profesional, pero siempre como **persona**.

Esta insistencia admite varias lecturas. Tan sólo se ensayarán dos que se estiman son las alternativas principales y además polarizadas entre sí. La primera

lectura, bien puede sugerir que la frase es una expresión de reclamo con tinte posmodernista centrada en la autonomía individualista cónsona con el feminismo de género. Supuesta esta lectura, la misma puede servir para rechazar total o parcialmente, si no bien la maternidad, sí el embarazo como fase natural y objetiva de la maternidad, al igual que conducir a una interpretación de la familia ajena a la comunión intersubjetiva y sponsal abierta a la vida, como a un menosprecio de la magnanimidad de la mujer como madre. Es decir, bien podría la frase inicial revelar una fragmentación

[1] El presente artículo fue expuesto en un panel en el Congreso Internacional: "Mujer y Hombre, la Humanidad por entero", organizado por el Consejo Pontificio para los Laicos en Roma del 7 al 9 de febrero de 2008.

mecanicista de la totalidad orgánica y natural de lo que significa la maternidad y familia. Sugiere a su vez una exaltación de la maternidad, sólo si estricta e individualmente planificada, con posible menoscabo de los bienes intrínsecos al matrimonio, su intimidad y fecundidad, y de su centralidad en la vida de familia. La primera lectura propuesta da lugar a interpretar la experiencia del embarazo inherente a la maternidad, ya sea como castigo discriminatorio, accidente lamentable, opción técnicamente sustituible -inclusive de ectogénesis- o ya sea como instrumental de consumo.

En todas las modalidades de maternidad recién identificadas se margina el orden natural y objetivo de la maternidad y la familia, el cual debemos intentar recuperar.

Para ello se propondrá una segunda lectura de la frase introductoria a este trabajo. Ésta permitirá colocar la citada insistencia femenina en el contexto de una antropología personalista, ontológica y en su correspondiente ética. La ética personalista, o bien la corriente bioética que de ésta emana, demostrará la unidad orgánica entre persona, amor y vida para explicar y justificar el auténtico valor de la libertad, la dignidad, el amor y la equidad entre varón y mujer. La antropología personalista y su bioética integral revela la sabiduría de la naturaleza al mantener la maternidad genética, gestacional y

psicosocial en su continuidad y coherencia interna. Se trata de una perspectiva orgánica que enfoca la totalidad de los sucesos -como diría el P. José Kentenich- a la luz de la explicación natural y la justificación sobrenatural.

Este trabajo seguirá el siguiente orden:

I. Exposición del contexto cultural-posmodernista que apoya el rechazo de la maternidad y la familia en su sentido natural y objetivo.

II. Menosprecio del embarazo como fase de la maternidad y de cómo ello afecta negativamente a la integridad de la familia.

III. Propuesta antropológica y ética correspondiente al orden natural, destacando la integración maternidad y familia.

IV. Visión orgánica del embarazo-maternidad en su sentido natural.

V. Conclusión y recomendaciones en torno a la familia como lugar de encuentro interpersonal y custodia de la vida.

## **I. PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO CULTURAL-POSMODERNISTA QUE APOYA EL RECHAZO DE LA MATERNIDAD Y LA FAMILIA EN SU SENTIDO NATURAL Y OBJETIVO**

Se comienza con el concepto de familia, el cual, en su crisis, incluye tam-

bién un interrogante muy grave sobre sus elementos constitutivos en general y sobre la maternidad en particular.

Desde una perspectiva histórica, reconocemos que la institución familiar pasó ya por una gran crisis: la crisis de la familia tradicional que originó el cambio de la familia **extensa** a la familia **nuclear** moderna. Esta crisis redujo las funciones de la institución familiar. Consistió básicamente en la reducción del número de miembros o tamaño de la familia, y sus roles centrales en el mundo laboral, educativo y social en el contexto de la cultura premoderna. Pero ahora se cierne otra crisis en la cual la familia moderna pasa de un modelo de familia nuclear a otro designado ambiguamente **posmoderno**. Se trata de una *desfamiliarización* de la sociedad. Con este concepto se sugiere la disminución en la percepción de la familia como socialmente necesaria, y el surgimiento de diversas formas de convivencia humana con predominio de un criterio individual sobre el comunitario, y la correspondiente desestimación del fundamento natural de la familia en un orden objetivo y esencial, exponiéndola al subjetivismo y relativismo cultural que trastorna el sentido del sexo, del amor conyugal y de la apertura a la vida. Se advierte una crisis de la identidad misma de la familia como institución en su expresión actual, a su vez motivada por otra crisis del orden objetivo de la verdad y el bien formulado en la ley moral natural.

De modo que si lo que está en crisis es un determinado modelo de familia, lo que corresponde es analizar la estructura y los rasgos de ese modelo de familia a la luz de un criterio que sea fundamental, para ver si ese modelo puede justificarse hoy. Si lo que está en crisis es el modelo de familia denominado **familia patriarcal** o **familia conyugal nuclear** en cuanto versión caduca o estereotipada de su proyecto original en la modernidad, entonces habría que buscar en el fundamento natural de la familia la esencia que anime y justifique otro modelo de familia, sin descartar la familia en sí misma como institución. Así pues, la crisis actual no sería un momento de pérdida y catástrofe de valores imperecederos que se han de conservar dogmáticamente, ni tampoco indicio fatal de que la familia como institución está destinada a desaparecer a causa de su deficiencia estructural.

La tarea que nos asignamos es, por consiguiente, más radical y difícil de lo que indicaría una primera apreciación. Hemos planteado la necesidad de retornar a la raíz esencial o natural de la familia para examinarla críticamente y tomar posición personal ante la misma. Pero la tarea es particularmente desafiante porque dicha raíz no está exenta de ambigüedad en la época posmoderna. La posmodernidad es proclive a desestimar el significado filosófico de la naturaleza, a poner en duda la objetividad de la ver-

dad y el bien inherente al orden natural, y a cuestionar la posibilidad de derivar de ella una interpretación normativa para las categorías con las cuales pensamos el ser persona, el amor, la convivencia sexual, la maternidad/paternidad, en fin, los aspectos esenciales de la familia.

Según esta apreciación, la verdadera crisis reside en los conceptos o concepción teórica y en la vivencia práctica del amor, de la sexualidad, de la libertad, de la entrega incondicional entre las personas, y -en esta secuencia- en la crisis del concepto de la maternidad y de la familia. Esto incluye una revaloración del concepto mismo del ser persona; se reduce su ser a sus funciones empíricamente estimables y se reduce su dignidad inherente a una visión positivista de sus derechos y deberes.

Estos conceptos revisten actualmente una seria ambigüedad en el marco de la cultura privada de la objetividad ante la verdad y el bien. Se los contempla desde un relativismo ético conducente a modalidades de vida, amor, maternidad y familia, sujetos a criterios egocéntricos. Se relativiza la familia y sus componentes esenciales según un criterio subjetivista y utilitario. Se descuida el sentido de la libertad en cuanto libertad relacional, ministerial y orientada a responder a la necesidad del prójimo. Lo esencial de la sexualidad personalizada se rebaja a utilidad, egoísmo, a goce

inmediato que no conduce a una felicidad sustancial.

A su vez, la relatividad y utilitarismo cultural ante la familia se enuncia con palabras nuevas en cuanto a sus connotaciones, a saber: salud reproductiva entendida como modo muy específico de la no reproducción; políticas divorcistas y abortivas, tomadas como estrategias -según se dice- para eliminar el divorcio y el aborto; familias en plural, bajo una enorme gama de posibilidades, llegando hasta la denominada unipersonal, en sustitución de la familia, en su sentido natural y permanente (sentido común); género, para sustituir la palabra y la realidad del sexo, bajo numerosas modalidades, incluidas todas ellas bajo la denominada **perspectiva de género**.

Si nos preguntamos sobre la causa de la crisis radical de los conceptos y vivencias que sostienen el amor, el matrimonio, la maternidad y, por consiguiente, la familia, la respuesta es conocida pero no ampliamente aceptada en sus implicaciones. La causa principal de la crisis radica en el alejamiento de Dios, con lo cual el hombre se encierra en su yo individual y pierde sensibilidad para con el otro, al cual, tarde o temprano, acabará viendo como un extraño desprovisto incluso de humanidad. Se advierte que la cuestión fundamental de la crisis surge del eclipse del Dios personal y vital que, a

su vez, opaca la presencia del misterio en la persona misma y sus interacciones con los demás. Como diría el P. J. Kentenich, el alejamiento de Dios deshumaniza a la persona y la reduce al nivel inferior a los animales, quienes al menos observan fielmente sus instintos.

Poco a poco, se genera un materialismo práctico: el ser queda reemplazado por el tener; la sustancialidad de la vida es reinterpretada según un funcionalismo en términos de calidad, belleza, placer y logros exteriores de la persona. Las dimensiones más profundas de orden espiritual religioso pasan a ser tan sólo idiosincrasias subjetivas y privadas, sin impacto en la vida comunitaria, en la visión social de la familia y menos en la jurisprudencia en torno de ella como institución básica.

Surge así la familia denominada *light*, sustentada en el egoísmo y permisivismo. De la búsqueda ávida de placer y refinamiento sin freno ni cuestionamiento, se sigue el hedonismo de alta permisividad. Es decir, no hay prohibiciones ni territorios vedados ni diversiones restringidas; no hay imposiciones, salvo algunas leyes mínimas de convivencia cívica. De ello se deriva el escepticismo y el relativismo. En virtud de una actitud escéptica, las opiniones cambian rápido y se destierran los valores trascendentes, entonces se cae en la indiferencia e indefensión. Se pasa así al relativismo, a la invitación a no compro-

meterse sino a seguir los gustos subjetivos. Así la persona *light* se vuelve nihilista ya que no tiene referentes, hallándose, a la vez, dominada por un falso sentimiento de libertad, donde la verdad es la opinión propia y el bien la preferencia útil.

Ya no hay denuncias ni inquietudes culturales ni grandes aspiraciones sociales. Juega o vive sin objetivos nobles o humanistas, sin aspiraciones, vacío y en rebelión contra todos los estilos de vida que no sean el suyo. De su mediocridad nace un nuevo analfabetismo, puesto que es capaz de acumular muchas redes complejas de información pero carece de formación; acumula muchas vivencias, pero carece de experiencia; reconoce valores sólo en la medida que definan su propia forma de ser y de sentir; es incapaz de un genuino encuentro y apertura con lo verdaderamente ajeno. De ahí que siempre sea un espectador, un hombre pasivo que participa voluntariamente de un plan que él no ha trazado. Esta realidad se ha enmascarado detrás de una incesante actividad, de una pasión por la nada. Permitiéndose todo, no garantiza nada. Vive experiencias apáticas, manipulado por estímulos que no lo llenan ni hacen feliz. Su interior es impasible, pleno de tedio, aburrimiento y desolación, con curiosidad y tolerancia ilimitadas.

En resumen, la familia en su modelo actual, nuclear y patriarcal -según algunos sociólogos lo plantean- está amena-

zada en su raíz. Se trata de una crisis de la razón, de los conceptos, de los valores: el hombre se dispersa, pierde su unidad, su verdad, su rostro se ensombrece, su mirada se vuelve miope. Y precisamente los lugares principales de esta miopía en el mundo de hoy son el amor matrimonial, la maternidad/paternidad, la familia y la vida. Sin dogmatismo ni fatalismo, pues ambas actitudes dan muestra de desesperación, se debe intentar vitalizar el sentido natural de las dimensiones esenciales de la familia, en especial de la maternidad, a partir del orden interior objetivo, del plano en el cual se comparte la condición humana en su universalidad.

### Interrogantes y amenazas a los elementos constitutivos de la familia

#### *Reinterpretación de la sexualidad humana*

Seguidamente se señala lo que en el orden de la sexualidad parece objetable, o al menos éticamente problemático, desde el punto de vista de una bioética personalista y orgánica:

- Que la sexualidad se reduzca a un mero dato genital y biológico.
- Que la sexualidad humana tenga su arquetipo propio y exclusivo en el varón,

considerándose a la mujer simple apéndice del mismo o una forma empobrecida y dependiente de él.

- Que la sexualidad sea algo extraño a la totalidad del ser humano y que, a lo sumo, se inscriba dentro del ámbito preciso de lo biológico.
- Que la sexualidad se articule en dos tipos humanos totalmente opuestos y simétricamente diferentes sin identidad ni relación mutua.
- Que la sexualidad, en cuanto necesidad central del individuo, sea la que mayor interés y felicidad despierte y exija satisfacción para lograr bienestar, alegría y energía.
- Que la disciplina y el autodominio sean el equivalente a represión de esa necesidad y frustración de la satisfacción sexual, lo cual sería algo peligroso y perjudicial por ser supuestamente exterior, ajeno al individuo, antinatural y fomentado por ideologías e intereses autoritarios.
- Que la satisfacción del impulso sexual sea un derecho de todo individuo, también del adolescente, que ha de satisfacerse por medio de la masturbación, la relación heterosexual o inclusive homosexual, tan pronto como se sienta capacitado para ello. [2]

En resumidas cuentas, la posmodernidad desafía al proponer que la sexualidad no necesita justificación axiológica ni

[2] FLECHA, Andrés y ROMÁN, José, *Moral de la Persona*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2002, cap. II.

integración al contexto personal, es decir al matrimonio, al amor, a la procreación, a la intimidad y la plena pertenencia interpersonal. Surge una separación mecánica entre amor matrimonial-sexualidad y la apertura maternal a la vida.

### ***Sustitución de la perspectiva de género por la identidad sexual natural***

La dimensión de mayor impacto actual en cuanto al tema de la identidad y diferenciación sexual es la llamada "ideología de género", la cual será desarrollada en unos breves apuntes relacionados a sus implicaciones respecto al tema en cuestión.

La perspectiva de género abarca diversas acciones entre las que se pueden mencionar:

- Distribución de métodos anticonceptivos en el marco de las políticas de salud reproductiva.
- Campañas para garantizar a las mujeres el acceso a un "aborto legal y seguro, sin restricciones".
- Legalización de la "esterilización" como método anticonceptivo.
- Actividades de capacitación y difusión de la perspectiva de género, incluyendo campañas en los medios masivos de comunicación social.
- Acciones enfocadas a grupos considerados de riesgo entre los que se desta-

can las personas menores de edad, sin garantizar la intervención de la familia.

- Inclusión del "cupo de género" en los distintos niveles de organización social y política.
- Legalización de la unión de personas del mismo sexo con pretensión de que sea equiparada al matrimonio y con posibilidad de adopción.
- En materia educativa, estrategias de intervención en los textos escolares para eliminar todas las visiones estereotipadas sobre hombre y mujer.
- Transversalidad: se promueve la integración de las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales, de tal modo que sea esta perspectiva el criterio de análisis y de diseño de las políticas públicas.

En resumen, la ideología de género sustenta una difusión de comportamientos contrarios a la maternidad, la vida y a la familia. En el marco de las políticas públicas con perspectiva de género se promueve la distribución de anticonceptivos, incluso abortivos, la despenalización y legalización del aborto y la esterilización. Se trata de conductas contrarias a la vida y la familia que conlleven también violaciones a los derechos humanos fundamentales, como es el caso del derecho a la vida.

Introduce a su vez dinamismos de conflicto en la sociedad: en lugar de ver a la mujer en el marco amplio de la fami-

lia y la sociedad, se acentúan las diferencias y se confrontan sus derechos con los del hombre, en una contraposición desconfiada y a la defensiva. [3]

### ***Fragmentación del vínculo de amor matrimonial como núcleo de la familia***

Identificamos varias modalidades de convivencia familiar de cierto predominio en la posmodernidad que consideramos desafiantes y debilitantes de la raíz misma del matrimonio en cuanto núcleo de la familia y que desubican la presencia esencial de la maternidad en el núcleo conyugal. Las mencionamos según sus designaciones sociológicas contemporáneas:

- Las llamadas familias alternativas: las monoparentales; las compuestas por padres que traen hijos de otros matrimonios; las extendidas, en las cuales parientes asumen las obligaciones propias de los padres. Los intereses políticos y económicos, apoyados por los medios masivos de comunicación, han utilizado su influencia para normalizar estadísticamente estas familias, tratando de desprestigiar la familia nuclear de tradición cristiana al considerarla algo inalcanzable en esta época.

- Las uniones de hecho: definidas como las que incluyen una serie de

muchas y heterogéneas realidades humanas cuyo elemento común son formas de cohabitación de tipo sexual no matrimoniales. Estas se presentan como opciones acordes a la mentalidad individualista y subjetivista de la época.

- Convivencias prematrimoniales: de corta duración, banalizan el voto de fidelidad matrimonial, inclusive su exclusividad, provocando inestabilidad en la relación, el dolor y el profundo sufrimiento a la persona abandonada, y la desmoralización en los hijos, en el caso de que los tengan, pues la maternidad regularmente es excluida con el uso de contraceptivos.

- Relaciones extramaritales: la relación extramarital abre la puerta a dos graves peligros adicionales: el HIV/SIDA, el embarazo en las adolescentes, madres solteras, al igual que las enfermedades venéreas. Afortunadamente, recientes investigaciones del año 2006 han comprobado que los valores de la fidelidad y de la abstinencia sexual hasta el matrimonio son posibles de practicar en la actualidad, y que además son el camino menos agresivo para la salud y el más efectivo para prevenir la tragedia del HIV/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.

- Parejas divorciadas, casadas de nuevo o no: el divorcio motivado por

---

[3] DI PIETRO, Maria Luisa, *Sexualidad y procreación humana*, Buenos Aires, EDUCA, 2005, cap. 2.

diversas razones, tales como uniones disfuncionales, falta de seriedad para asumir un vínculo permanente, inmadurez emocional, insaciable sed de placer y el énfasis en la autorrealización con cierto menoscabo de la capacidad de servicio abnegado y magnánimo, representan un fracaso de la intención inicial del matrimonio.

La vida matrimonial en la posmodernidad puede complicarse por consideraciones de actualidad:

- Por ejemplo, la prolongación de vida de la pareja. Hoy la pareja necesita mantener su armonía conyugal por más tiempo y en medio de los inexorables procesos de envejecimiento con las alteraciones biopsicosociales que estos procesos provocan.

- También ha de notarse la ausencia o limitada convivencia del matrimonio y participación de los padres en el hogar, por ejemplo a causa del trabajo de ambos fuera del hogar, lo que restringe la interacción de los cónyuges entre sí y la atención de los hijos.

- La vida conyugal se hace mecánica con muchas obligaciones y poca gratificación. Se buscan gratificaciones fuera del hogar con un tercero, lo cual conduce a la separación emocional entre los esposos y vinculaciones potencialmente peligrosas con amistades que se pueden

convertir en atentados contra la fidelidad matrimonial. Cuando la pareja no comparte y no nutre su amor conyugal, son frecuentes los problemas de comunicación, debilitamiento de la autoridad parental, intervención de terceras personas, violencia intramarital y desarmonía sexual, entre otros problemas.

- Por último, pero de importancia cardinal para el tema central de la maternidad, la mentalidad anticonceptiva con afinidad al aborto por un lado, y por el otro lado la tecnologización de la procreación, desafían al embarazo-maternidad tal como será expuesto a continuación.

## II. MENOSPRECIO DEL EMBARAZO COMO FASE DE LA MATERNIDAD Y DE CÓMO ELLO AFECTA NEGATIVAMENTE A LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA

### Embarazo y maternidad como castigo

Un castigo es esencialmente una respuesta o efecto secundario y consecuencia de actos o faltas objetables. El castigo justo debe corresponder en calidad y cantidad (tipo e intensidad) a la naturaleza y magnitud de la falta. Es decir, un castigo injusto podría verse como una contradicción conceptual. El castigo, de ser injusto, puede ser un mal y por eso injustificable. Por otro lado, de ser justo, podría ser un bien instrumental para

renovarse en la buena conducta y restablecer el orden objetivo del bien común quebrado por la falta.

En relación con el embarazo como aspecto integral de la maternidad: ¿podría ser la experiencia del embarazo un castigo, tal vez injusto? Esta interpretación se sugiere ante algunas situaciones comúnmente reconocidas como embarazos indeseables. Probablemente se ilustraría en un embarazo imprevisto por la falta involuntaria de información y formación sobre la sexualidad, como falta de preparación para el matrimonio y para el ejercicio de una paternidad responsable. Una mujer puede ser víctima del egoísmo múltiple de su cónyuge o de una persona ajena a su vinculación afectiva, que la violenta, seduce, explota o atemoriza conduciéndola a ver el embarazo resultante como un castigo perpetrado por el abusador que vive de modo hedonista, que descontrola su sexualidad buscando el placer sin responsabilidad moral alguna. La mujer, aun si rechaza el embarazo y lo ve como castigo, éste podría ser una experiencia de maternidad sujeta a una deliberación y acción justa. Es decir, si bien el embarazo pueda experimentarse subjetivamente como castigo, la mujer maltratada podría, con la asistencia necesaria, reconocer que la persona prenatal o embrionaria nunca puede calificarse como castigo pues contradice la dignidad inherente a su ser.

### **Embarazo y maternidad como accidente**

Esta interpretación del embarazo-maternidad está asociada a la mentalidad del contraceptivo. La contracepción no es simplemente un acto que de algún modo impida la generación de una vida humana, sino que es un acto que impide que los propios actos sexuales libremente elegidos lleguen a ser causa de la generación de una nueva vida. Es parte constitutiva del propio comportamiento sexual. Es un acto que, dada una necesidad o voluntad de impedir una concepción, persigue objetivamente la meta de consumir la relación sexual asumiendo un aspecto de su esencia (la unión) y descartando el otro (la creatividad). Ante la disyuntiva de pensar que no puede mantener la intimidad conyugal en apertura a la vida y de considerar que la maternidad no sería oportuna, se inclina el matrimonio a sacrificar la integridad natural del acto conyugal en sí, es decir, se distorsiona la expresión auténtica del mensaje del cuerpo sexuado en su verdad integral en torno al amor matrimonial como unidad de lo sensual y la ternura afectiva.

Como críticamente se comentará en un segmento posterior, el contraceptivo arriesga a violar la norma personalista que indica que la respuesta apropiada al ser persona es el amar pero no el usar. La otra persona no ha de ser reducida a

objeto o a un "algo" *cosificado*, pues es un "sujeto" o un "quien". [4]

### **Embarazo-maternidad como contrariedad que hay que superar**

La mentalidad contraceptiva contribuye a la aceptación del aborto. Aunque la Declaración sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO no incluyó entre los derechos la salud sexual y reproductiva de la mujer, la terminación voluntaria o la interrupción del embarazo, el tema continúa instalado en el ideario contemporáneo. En todo caso, aparece en el artículo 14 del Protocolo de la Declaración. [5]

No se suele hablar de aborto, sino de "interrupción del embarazo". Pero en ello subyace la idea de que un embarazo deseado es una maravilla y un embarazo no deseado es una enfermedad para lo cual el aborto es la terapia. Se hace así toda una verdadera ingeniería semántica, divulgada por los medios de comunicación, conducente a favorecer el aborto desde la perspectiva de los derechos, la salud, etc.

Tanto el aborto como la mentalidad anticonceptiva se hacen acompañar de una perspectiva utilitaria y científico-

técnica. Intentan determinar la estructura y dinámica de la vida según modelos funcionales y estadísticamente determinables. Si bien se concibe al embrión humano como vida humana o perteneciente a la especie humana, se le niega la condición de persona y su correspondiente dignidad, y por ello se estima que se puede sacrificar su integridad, por ejemplo mediante la reducción selectiva del gemelo defectuoso que es una operación eugenésica y con la extracción de células estaminales a partir de la etapa del blastómero, a fin de beneficiar -supuestamente en modo terapéutico- a pacientes de Parkinson y Alzheimer. Se lo puede manipular por medio de la fecundación *in vitro*, como también clonar, en caso de ser técnicamente posible y relativamente seguro. Sustentada en una mentalidad mecanicista, la mentalidad abortista asume una perspectiva técnico-científica del inicio de la vida humana; es decir, la interpreta como algo fragmentado y reducido a sus unidades biológico-genéticas, y se adhiere a la sustitución de la procreación natural con formas artificiales reproductivas como se comentará más adelante.

Pensamos que si el aborto se entiende tan sólo como el hecho de retirar el

---

[4] deLADURANTAYE, Paul, "Contraception and the Person", *The National Catholic Bioethics Quarterly (NCBQ)*, vol. 3, n. 1, Filadelfia (2003), pp. 35-37.

[5] Ídem. HAAS, John, "Person and Human Being in the UNESCO-Declaration on Bioethics and Human Rights", *NCBQ*, vol. 7, n. 1, Filadelfia (2007), p. 47.

apoyo vital ante la ausencia de otro recurso de supervivencia, una mujer podría argumentar a favor de la extracción del feto en casos en que su embarazo fuese especialmente complicado o el feto adoleciese de una condición mortal o anormalidad incompatible con la vida. Más adelante se comentará que el aborto consiste en el hecho de retirar un recurso esencial que no se puede reemplazar. Sería violentar una unión única de íntima dependencia constituida por la madre y el hijo. [6]

### **Embarazo-maternidad tecnificados y otras modalidades de sustituir la procreación con la reproducción**

Se entiende por técnica una actividad productiva, y en cuanto se dice que está o debe estar bajo la dirección de la razón humana práctica, se la denomina tecnología (técnica + *logos*). La razón técnica es instrumental y así se rige por consideraciones de utilidad y eficiencia, con lo cual se distingue por su esfuerzo de manipular y controlar su objeto de aplicación para maximizar la productividad. De este modo no es tan neutral como se cree, pues induce a ver la realidad como lo neutral a ser dominado, el conocer como un recurso de poder y de hacer, a

la vez que se inclina por evaluar todo según un criterio pragmático, es decir, las cosas valen por su función y utilidad para el ser humano individual o colectivo.

La razón técnica se inclina a intervenir con el orden natural para reconfigurarlo o hacer su síntesis. Esa intervención puede incluir el reemplazar y sustituir, y no el mero asistir a la naturaleza para que logre sus objetivos. Cuando se trata de la naturaleza humana o el ser persona como espíritu-encarnado-sexuado es preciso tomar muy en serio la consigna, de que lo que técnicamente puede hacerse no equivale a lo que deba hacerse. Esta consigna se hace urgente cuando se trata de las funciones procreativas en vista de la experiencia de amor como unidad y apertura a la vida. [7]

#### *a. Embarazo según la Fecundación In Vitro (FIV)*

En la FIV la concepción se realiza en un laboratorio y la mujer dice quedar embarazada en el momento de la transferencia a su vientre del embrión externamente fecundado. El embarazo, en su sentido natural, queda fragmentado en dos eventos: la fecundación técnicamente mediada y luego la implantación.

---

[6] Ídem.

[7] LUGO, Elena, "Filosofía de la Tecnología" en *Ética Profesional en la Ingeniería*, Mayagüez, Puerto Rico, Editorial Riqueña, 1987.

Fecundación y embarazo -integrales a la maternidad- se separan al no seguir su continuidad natural, y se presentan como dos eventos bajo el control y dominio individual y asistido por un técnico.

Así, en el contexto de la FIV, el embarazo y la concepción no son equivalentes, con lo cual el pleno sentido de la maternidad se torna ambiguo. La vida, en su sentido natural y ontológicamente objetivo, iniciada en la concepción, no es tomada en cuenta, sino que más bien se privilegia la implantación. Es importante reconocer que la designación de la implantación como embarazo y la identificación del ser por nacer como pre-embrión desprovisto del carácter de persona, se promociona por los investigadores interesados en extraer células estaminales de embriones pre-implantados con fines terapéuticos aunque la medicina regenerativa esté en etapa experimental.

Sin duda, la señora que recibe el implante se transforma en madre al elegir voluntariamente unirse en modo íntimo y único a la nueva vida. Pero, como se indicará en la próxima parte dedicada a los comentarios críticos estimados pertinentes, la FIV margina la vinculación natural que transfigura ontológicamente a la mujer, que afecta todas las dimen-

siones de su ser espiritual, afectivo, cognoscitivo y fisiológico desde la intimidad nupcial, y que se extiende desde la concepción hasta el alumbramiento como en toda la vida de su ser madre para el hijo.

Dicha continuidad es aun menos evidente en la experiencia de maternidad subrogada separada de la vinculación nupcial, y en el embarazo heterológico por concepto de aceptación de un embrión fecundado y ajeno a la constitución genética de la gestante. [8]

#### b. *Maternidad huésped* (*Surrogate motherhood*)

El concepto "madre-huésped" cuenta con varios sentidos, a saber:

- Remunerada: consiste en un contrato de intercambio entre el servicio de gestación de una mujer a cambio de dinero de parte de la pareja interesada en recibir al bebé al momento del alumbramiento.
- Contractual en sentido estricto: supone un acuerdo previo a la gestación de entregar el bebé gestado a la pareja contratante.
- Como variante de la anterior, adopción excluida: la madre gestante excluye al inicio la posibilidad de adoptar y criar al bebé gestado.

[8] MAY, William, "Catholic Bioethics and the Gift of Human Life", en: *Our Sunday Visitor*, Huntington, Indiana (EE.UU.) (2000), p. 811 y DI PIETRO, Maria Luisa, op. cit., cap. 8.

- Vinculación genética excluida: la madre gestante no aporta material genético sino que tan sólo accede a gestar un embrión implantado, concebido independientemente de su aporte genético. Esto nos conduce a la próxima modalidad. [9]

### c. *Transferencia heteróloga (Heterologous transfer)*

En esta situación la implantación de un embrión en el seno femenino confiere la oportunidad de ser madre e iniciar una vinculación íntima con el niño por nacer, no sólo fuera de la unión matrimonial, sino que desvinculada genéticamente. Se trata de la implantación de un embrión abandonado o sobrante de la FIV, posiblemente descongelado, con la intención de facilitar su nacimiento o supervivencia. Es difícil de clasificar esta implantación, bien sea como adopción prenatal o como rescate de una vida. [10]

### d. *Útero artificial (Ectogénesis)*

Se entiende por ectogénesis completa la generación y desarrollo de un ser humano fuera del útero materno desde

el inicio de su existencia hasta el equivalente a cuarenta semanas de gestación. La ectogénesis parcial supone el desarrollo de una etapa gestacional fuera del seno materno.

Así, un útero artificial puede proponerse para la gestación completa o parcial, es decir para generar y sostener el desarrollo de un embrión o feto durante su desarrollo embrionario-fetal completo o durante una parte del mismo. A su vez, se prevé algún día poder generar el embrión *in vitro* y luego colocarlo en un útero artificial.

Si la remoción del embrión o feto se sugiere como medida preventiva o terapéutica en claro beneficio de la vida misma o salud del pre-nacido o de la madre, entonces su traslado a un útero artificial puede ser menos problemático. [11]

### e. *Tecnologización del alumbramiento*

El modelo predominante en la práctica de la obstetricia en los EE. UU. se orienta por el uso de toda la tecnología con el propósito de controlar y dominar

[9] BERKMAN, John, "Gestating the Embryo of Others", *NCBQ*, vol. 3, n. 2, Filadelfia (2003), p. 317.

[10] TONTI-FILIPPINI, Nicholas, "The Embryo Rescue Debate", *NCBQ*, vol. 3, n. 1, pp. 119-20 y KELLMEYER, Steve, "Embryo Adoption", *NCBQ*, vol. 7, n. 2, Filadelfia (2007), p. 267.

[11] KACZOR, Christopher, "Could Artificial Wombs End the Abortion Debate?", *NCBQ*, vol. 5, n. 2, Filadelfia (2005), p. 289.

el alumbramiento. Dicha obstetricia se inspira en la creencia de que la técnica es superior a la naturaleza y que la instrumentación es más confiable que las destrezas de las personas, de modo tal que manifiesta una filosofía de la medicina favoreciendo la técnica como sustituta de la naturaleza. El alumbramiento natural y normativo, en cuanto esencialmente logrado en el proceso fisiológico saludable, queda opacado por un evento quirúrgico y visto como una patología sujeta a la terapia. Es decir, la modalidad obstétrica tecnológico-científica no afirma el embarazo-maternidad como una experiencia personal de dimensiones existenciales profundas y perdurables para el matrimonio y la familia en general, y para la madre en especial. [12]

### Resumen

El contraceptivo, el aborto, la fertilización *in vitro* y las modalidades reproductivas que esta última facilita, no promueven la salud ni sanan el cuerpo de la madre, sino que impiden, interrumpen o reemplazan, con patrones de diseño, el proceso natural de la fertilidad y la gestación para satisfacer deseos individualistas ajenos a la maternidad, vinculada al compromiso nupcial exclusivo. Estas intervenciones colocan en peligro la

auténtica autonomía del ser persona, su libertad para elegir la excelencia o los bienes inherentes a la vida, y la relación interpersonal a tono con la finalidad del ser persona. Para sustentar mejor el mensaje positivo que puede anidarse en la frase introductoria de este artículo, es preciso ensayar una segunda lectura inspirada en una Antropología y Bioética personalistas, enraizada en el orden natural objetivo e inteligible.

### III. BREVE INTERPRETACIÓN ANTROPOLÓGICA Y ÉTICA CORRESPONDIENTE AL ORDEN NATURAL, DESTACANDO UNA VISIÓN ORGÁNICA DE LA MATERNIDAD Y LA FAMILIA

#### Respuestas a las versiones de embarazo desafiantes de la maternidad y la familia

Se recuerda la frase introductoria de este artículo: "La mujer contemporánea quiere ser madre, pero con **libertad**; quiere tener hijos, pero con **dignidad**; quiere construir un futuro, pero con **amor**; quiere tener un compañero, pero con **igualdad**; quiere vivir como esposa y ama de casa y a la vez ejercer un trabajo profesional, pero siempre como **persona**".

---

[12] SMITH-BARTEL, Sarah, "Welcoming the Child at Birth", *NCBQ*, vol. 6, n. 2, Filadelfia (2006), p. 205 y KELLMEYER, Steve, "Embryo Adoption", *NCBQ*, vol. 7, n. 2, Filadelfia (2007), p. 267.

## Persona en sentido ontológico

Sustentada en una Antropología personalista, la visión orgánica se regula por el respeto a la dignidad, integridad y trascendencia inherentes al ser persona. En ese mismo contexto, la corporeidad es la modalidad visible de lo espiritual o de las realidades de orden trascendental en la persona, en cuanto fuente de unidad y significado para lo psíquico, lo físico y lo espiritual, en clara superación del dualismo alma/cuerpo; del mismo modo tienen lugar reducciones de lo espiritual a lo material, así como de lo material a lo espiritual. En virtud del sentido ontológico de persona, la prioridad atribuida al anhelo de vivir "siempre como persona" cuenta con una justificación universal y objetivamente válida.

## Amor matrimonial e igualdad

Según el personalismo orgánico, la corporeidad sexuada es un don nupcial y sacramental, de persona a persona, para manifestar la más íntima vinculación entre el amor y la vida.

La sexualidad femenina como la masculina se presentan como modos de ser persona en reciprocidad y condición a la comunión interpersonal. Se trata de una sexualidad centrada en el valor de la persona abierta del cónyuge, y nunca una experiencia de gratificación individual posesiva del otro. El acto conyugal entre

la modalidad femenina y la masculina se presenta como entrega mutua, total y exclusiva de singular intimidad en cuanto que cada uno es sujeto y objeto de deseo y en generosa apertura a la vida nueva. La intensidad de los impulsos físicos y la energía psíquica queda integrada en el amor de benevolencia hacia la persona del amado, y no se acentúan ni se idolatran, porque si no, tarde o temprano, se degenerarían y banalizarían en la vida conyugal. Es decir, la condición previa para integrar la sexualidad en el conjunto de la propia personalidad es el amoroso interés por el bien integral de la otra persona. Amor es poder decir tú, y seguidamente un sí al ser de la persona amada.

La visión orgánica muestra que el impulso sexual cuenta con un origen y una finalidad trascendental en el orden espiritual del amor, como comunión entre la totalidad de ser de la persona como relación, diálogo y complementariedad del tú y yo en comunión, o como un "nosotros", y no ha de ser reducido a la mera atracción condicionada por atributos físicos y psíquicos, de acuerdo a la visión freudiana. Así, la sexualidad no oblativa sino posesiva y egoísta traiciona su expresividad de amor personal y deja de ser humana, se hace dañina, desfigura a quien dice amar al amado pues distorsiona la vinculación que debe constituir un **nosotros**. En este mismo contexto, la castidad, lejos de ser un

impedimento a la libertad en el amar, se manifiesta como la condición para un amor inspirado en la afirmación del bien del ser amado, garantizando a la ternura su prioridad sobre la satisfacción del deseo egocéntrico del dominio y la posesión. Para el varón, la castidad supone un logro de su virilidad, mientras que para la mujer significa sentirse afirmada como persona. Se trata, en todo caso, de una igualdad en dignidad y una diversidad complementaria en la mutua responsabilidad en la entrega amorosa y fecunda.

### **Dignidad y libertad en la maternidad responsable y generosa. Respuestas a los desafíos: embarazo-maternidad-familia**

**Ante la mentalidad contraceptiva:** Se propone desenmascarar la mentalidad contraceptiva y tecnológico-científica que, sustentadas en el posmodernismo, han socavado el sentido y la continuidad ontológica del amor nupcial-embarazo-maternidad-familia.

En su obra *Amor y Responsabilidad* Karol Wojtyła nos dice: "El acto conyugal significa no sólo amor, sino fecundidad potencial. No puede entonces ser desprovisto de su pleno y adecuado sentido por medios artificiales. Un aspecto es activa-

do junto al otro y en cierto sentido son medio uno para el otro". [13]

Acentúa una voluntad como instrumento de la inteligencia instrumental, sin reconocer verdad o bien objetivo como norma dominio sobre el cuerpo, interpretado como mero proceso biológico. Expresivo de un dualismo de mente versus naturaleza, una voluntad arrogante ejerce su libertad creativa y prioritaria sobre una corporeidad sexuada bajo su control y manipulación.

Se sugiere que la fecundidad o la capacidad procreativa son eventos biológicos simplemente subpersonales carentes de significado, propios y receptivos de una asignación voluntaria que les confiere bondad instrumental. En este caso se trata de un bien **para** la persona y no un bien **de** la persona, inherente a su totalidad ontológica. Es un aspecto procreativo de la sexualidad, se interpreta como un bien para la persona en el sentido y hasta el grado que la persona le otorga valor, finalidad, ya que en sí la procreación es sólo una posibilidad biológica que el ser humano comparte con los animales. Se reconoce tan sólo la dimensión unitiva de la sexualidad como exclusiva del ser persona y como expresión de la intimidad interpersonal.

---

[13] WOJTYŁA, Karol, *Amor y Responsabilidad*, Madrid, Ed. Palabra, 1978.

Evidenciamos una dualidad entre lo uni-tivo-personal y lo procreativo-biológico, reflejo del dualismo clásico de alma y cuerpo.

En este contexto, la maternidad se somete a un criterio subjetivo dominante del embarazo como proceso biológico, es decir, la mujer no reconoce el valor inherente a su corporeidad femenina, que tan sólo cuenta como valor instrumental dependiente de su voluntad. Así las cosas, si surge un embarazo no programado, éste es un accidente en su proyecto vital, un riesgo de su intimidad conyugal o una contradicción a su manipulación personal de la capacidad procreativa.

El contraceptivo hiere la imagen y semejanza de Dios, que es la persona, pues no sólo contradice la verdad objetiva del valor existencial del impulso sexual, sino que coloca el matrimonio en una posición de rechazo ante la intervención divina creadora; margina a los esposos de su rol de responsabilidad ante una vida nueva y los objetiva o *cosifica* en su intimidad, menoscabando la comunión esponsal como núcleo de la familia.

La mentalidad tecnológico-científica y utilitarista del uso del contraceptivo sugiere una objetivación de la mujer, facilita una actividad sexual, en carencia del amor benevolente y la apertura afirmativa de la vida, con lo que traiciona el

lenguaje nupcial del cuerpo sexuado. Además, es ampliamente admitido que los recursos contraceptivos facilitan tanto la sexualidad prematrimonial como la extramatrimonial, siendo en ambos casos una mentira del acto sexual como supuesta afirmación íntima de la plena dignidad de la persona, como don y receptividad incondicional del amor; es decir se expresa verbalmente el amor sin medida, pero el cuerpo lo contradice en su sometimiento al contraceptivo.

En cambio, la regulación responsable y generosa de la fecundidad natural en y para la familia, se presenta como el antídoto a la mentalidad contraceptiva. Según la dimensión trascendental inherente a la visión orgánica que acompaña la regulación natural, el ser humano descubre quién es por medio del auténtico regalo de sí en la totalidad de su ser a otra persona, quien lo recibe en complemento y reciprocidad. Este don y receptividad mutua establece una comunión interpersonal orientada a un bien común: el bien de participar en la obra creadora al contribuir a la vida personal nueva. Se reafirma lo dicho: el cuerpo no es un mero instrumento de la persona o un proceso biológico bajo su manipulación según deseo subjetivo, sino la expresión de la verdad y el bien del ser en sí de persona en cuanto amor y vida. Representa un estilo de vida respetuosa de la persona como espíritu encarnado y sexuado, reverente ante los ciclos feme-

niños de la fertilidad, como inspiradora de la castidad matrimonial.

**Ante el aborto:** uno no debe extraer el niño por nacer del seno de la madre, aun si el embarazo es resultado de un raptó o violación en contra de la voluntad de la mujer. Esto es así porque la mujer no es sólo el soporte vital o un recurso de supervivencia. En la mujer, como madre, se ha obrado un cambio ontológico en cuanto que es ahora madre de una vida nueva. Su vida está entrelazada con la del hijo para formar una unidad nueva y única. Este punto será desarrollado al final de este trabajo.

**Ante la sustitución del procrear por el reproducir:** la integridad del acto conyugal de intimidad y fecundidad contrasta con la reproducción técnicamente sustituida. Evidentemente las intervenciones técnicas como recursos para salvar la vida o asistir en la salud del bebé por nacer por lo general se justifican. En cambio, la tecnología usada de modo arbitrario para satisfacer preferencias individuales, ajenas a las normas de la naturaleza humana y de la integridad de la persona como espíritu encarnado y sexuado sería problemática.

La vida iniciada -no generada- en el laboratorio, está gobernada por la lógica de la manufactura, a saber: eficiencia, control de calidad -tal como lo expresa el lenguaje que designa la maternidad como "producir un bebé perfecto" (en inglés *deliver* por alumbramiento, *labor* por embarazo). [14]

Pensamos, a la luz de una lectura personalista, que la fecundidad no se mide por la eficacia, sino por la persona. La actividad sexual debe afirmarse, ante la reproducción técnica, como donación y apertura a la vida, que se expansiona según su dinámica propia. La vida se expande y su fruto no se advierte como un simple producto o consecuencia biológica, sino como verdadero fruto directo del amor.

Separar los componentes que integran la maternidad natural -acto marital, gestación y alumbramiento- incurre en violentar los bienes del matrimonio como vinculación interpersonal profunda, abarcadora y permanente. Cabe recordar cómo *Donum vitae* dice que la vida es un don que debe ser facilitado de manera tal que respete la dignidad del sujeto que la recibe (bebé) como los sujetos que la generan o transmiten (los padres). [15]

---

[14] MAY, William, "Catholic Bioethics...", op. cit.

[15] Cfr. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción "Donum vitae"*, Ciudad del Vaticano, 1987, I, 6.

De nuevo partimos de nuestra afirmación antropológica en términos del ser persona como espíritu-encarnado-sexuado en apertura y receptividad de otro ser persona. Se derivan de este fundamento algunas normas directrices:

- Conservar la unidad intrínseca al acto marital en su carácter de afecto amoroso y fecundidad, es decir, mantener el acto conyugal o marital en su carácter propio como expresión de unidad amorosa y trascendencia del amor hacia la vida nueva. El acto marital muestra, en sentido de donación y comunión, que la corporeidad-sexuada le facilita al espíritu su donación plena. Se trata de conservar la integridad del procrear como generar vida a tono con la dignidad de las personas afectadas (padre/madre/hijo(a)). El generar vida humana o el engendrar una persona debe guardar continuidad con el acto marital en su plena integridad, o como expresión fiel del lenguaje de la corporeidad en cuanto don de amor y don de vida simultáneos. Contrastemos el "generar" vida con el "hacer" vida de los medios técnicos (inseminación artificial, fecundación *in vitro*, madre huésped).

**Engendrar** supone un acto nupcial íntimo, una vinculación plenamente personal con el hecho de vivir de acuerdo con el lenguaje propio de la corporeidad correspondiente, para colaborar con Dios en la vida de un ser nuevo y

único, como expresión de su amor oblativo y exclusivo.

En cambio, **hacer vida** sugiere un acto externo de acuerdo a la calidad de producción técnicamente programada según la lógica de manufactura, para producir un bebé de diseño calculado como evento biológico. Ésta no logra disipar la sospecha de que la persona del hijo pueda ser considerada como objeto, como cosa; de que el encuentro amoroso personal entre los cónyuges sea sometido a la mediación técnica éticamente cuestionable de la "fecundidad asistida". En este caso, la donación y el encuentro de cuerpos y espíritus se sustituyen por novedades técnicas deshumanizantes en el drama de quienes desean un hijo, como si fuera un derecho de ejercer a toda costa. La reproducción artificial, a diferencia de la procreación natural, deshumaniza la vida y no representa un verdadero progreso en la configuración de las relaciones conyugales de filiación y fraternidad.

- Respetar el "lenguaje", carácter propio de la corporeidad en cuanto don nupcial. La corporeidad, en su sentido personalista, se experimenta no como mero instrumento de un espíritu, o como contexto de operación espiritual o aún menos como cosa de propiedad a ser manipulada en su neutralidad moral. La corporeidad es integral al ser en sí de la persona, es una dimensión de cada posi-

bilidad humana, reviste dignidad y refleja el carácter de las decisiones y actitudes interiores.

**Ante la madre-huésped:** el problema con la madre-huésped o sustitutiva se centra en la orientación de la figura maternal y su decisión de entregarse en servicio a la pareja que solicita la FIV. Para ella, el bebé por nacer es como un instrumento por medio del cual la mujer se regala a la pareja emulando la entrega amorosa esponsal que corresponde -por orden natural objetivo- al matrimonio. La maternidad-huésped vulnera la integridad de la familia y el vínculo matrimonial al separar los elementos físicos, psíquicos y morales que constituyen la maternidad. Recordemos que la concepción no sólo genera una vida nueva, sino la modalidad ontológica de ser padres.

Según nos recuerda *Donum vitae*: "La maternidad sustitutiva representa una falta objetiva contra las obligaciones del amor materno, de la fidelidad conyugal y de la maternidad responsable; ofende la dignidad y el derecho del hijo a ser concebido, gestado, traído al mundo (...) por los propios padres". [16]

**Ante la transferencia heteróloga:** la capacidad generativa de una mujer no es

mera productividad de ovocitos, sino que es entrega nupcial, la cual tan sólo es propia en la comunión esponsal y de la que no puede disponerse independientemente del vínculo con su esposo. La transferencia heteróloga del embrión abandonado y expuesto a los estragos de la congelación, puede, a lo sumo, ser un acto de intención caritativa, pero en sí desubicado o errado al poner en peligro la dignidad de la unidad matrimonial y de la maternidad inherente al vínculo esponsal. El acto conyugal, por definición, y como fuente de una vida nueva o raíz de la maternidad, cuenta con un significado esencial, ausente en la persona individual, pero presente en una mujer-madre sólo en comunión con el esposo. La maternidad no es decisión independiente de la expresión de amor íntimo entre los esposos.

El útero no es en sí mismo un mero órgano reproductivo, sino más bien el órgano que le permite a la mujer, como madre, abrazar por primera vez a su hijo como bebé embrionario, que existe previa a la implantación en el endometrio.

El bebé embrionario tiene el derecho a regalarse a su madre desde el inicio de su existencia. Tiene también el derecho a recibir acogimiento oblato de parte de

---

[16] *Ibid.*, II, A, 3.

su madre. A su vez, la madre cuenta con el derecho de hacerse plenamente regalo a su hijo y el deber de reconocer la dignidad inherente de su bebé, precisamente en la donación de sí misma a éste, pero en-por-para su esposo.

**Ante la medicalización del alumbramiento:** en la Carta Encíclica *Evangelium vitae*, Juan Pablo II advierte de la tendencia contemporánea ante la vida: "Se preocupa sólo del 'hacer' y, recurriendo a cualquier forma de tecnología, se afana por programar, controlar y dominar el nacimiento y la muerte. Éstas, de experiencias originarias que requieren ser 'vivas', pasan a ser cosas que simplemente se pretenden 'poseer' o 'rechazar'. [17] La medicalización del alumbramiento pierde de vista la realidad de las personas en el núcleo mismo del alumbramiento: el bebé, la madre, el padre y la comunidad familiar a la cual el bebé llega.

#### IV. EMBARAZO-MATERNIDAD-FAMILIA: UNIDAD ORGÁNICA DE MATERNIDAD GENÉTICA, GESTANTE Y PSICOSOCIAL

Se reiteran los puntos recién planteados, centrando la atención en la maternidad en el contexto de la familia como "escuela del más rico humanismo":

El embarazo es en sí la unión entre la madre y el hijo por nacer o bebé embrionario. El bebé es esencialmente suyo, no simplemente colocado en ella, sino vinculado vitalmente a la mujer en cuanto madre. Ella es, literalmente, el hogar para el hijo, pero no en el sentido de mero alojamiento sino hogar como dependencia dinámica e interacción, en cuanto que comparten intimidad biológica y compenetración espiritual. De hecho, el embrión asume un cierto grado de control del sistema endocrinológico de la madre. El embarazo natural comprende vinculación genética, gestacional y la expectativa de continuidad psicosocial y moral de por vida, tanto de la madre como del hijo.

La madre, en especial, experimenta en el embarazo un cambio ontológico, pues afecta su ser en sí; no experimenta un proceso accidental o fácilmente desprendido de su intimidad personal. En vista de su unidad psicosomática personal y su vínculo con el hijo, la mujer se transfigura en **mujer con niño** lo cual es muy diferente a tener un bebé en los brazos, ya que todos sus sistemas corpóreos se orientan y ajustan a la presencia del bebé embrionario o hijo por nacer. Objetiva y subjetivamente, la mujer es, como madre, una transfiguración de su ser a nivel de la modalidad existencial, cónsona con la

---

[17] JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Evangelium vitae*, Ciudad del Vaticano, 1995, n. 22.

dignidad inherente a su ser persona femenina. Semejante vinculación no tiene parangón y es una unión única.

En el contexto matrimonial, la unión materno-filial no es un evento separado, sino una extensión y encarnación del amor sponsal, es decir, la mujer se transforma en madre en cuanto don de sí misma a nivel físico, emocional, cognitivo y espiritual, en su vínculo sponsal extendido al hijo. El hijo surge por obra y gracia de Dios, suscitada ésta por la colaboración amorosa de los esposos, quienes quedan enriquecidos y jamás desplazados por la intervención divina. El hijo es así el símbolo viviente de la unión sponsal de los progenitores quienes, en su amor, transmiten la vida según una composición genética de mutua complementariedad y a la vez única en su configuración. El hijo pertenece y expresa a sus padres.

En relación a la familia, la maternidad es por excelencia la custodia de la vida y el punto de balance para el encuentro interpersonal. La formación en las virtudes es una tarea primordial de la familia.

"La plena realización de la vida conyugal y, en consecuencia, la estabilidad y

santidad de la familia dependen de la formación de la conciencia y de los valores asimilados durante todo el proceso formativo de los mismos padres. Los valores morales vividos en familia se transmiten más fácilmente a los hijos. Entre estos valores morales hay que destacar el respeto a la vida desde el seno materno y, en general, el respeto a la persona de cualquier edad y condición. Se debe ayudar a los jóvenes a conocer, apreciar y respetar estos valores fundamentales de la existencia". [18]

## V. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, se sugieren algunos puntos a considerar, en el intento de renovar a la familia desde su raíz natural y en apertura al plan divino de especial pertinencia en el momento actual. [19]

1. La familia está sometida a un cambio constante, desde la sociedad y desde la evolución de sus mismos miembros. Esta evolución requiere de todos una renovación acerca de muchas ideas y comportamientos, y una esmerada actitud para la comprensión y el diálogo (piénsese en la familia piramidal y

---

[18] SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones educativas sobre el amor humano, Pautas de educación sexual*, n. 52.

[19] Cfr. LUGO, Elena, Conferencia "Visión orgánica de la familia", en: *Séptima Jornada de Bioética*, Nuevo Schoënstatt, Argentina, 2005.

patriarcal / conyugal nuclear, y su renovación desde lo interior).

2. La familia debe prepararse para contrarrestar ciertos valores impuestos por una sociedad materialista y de consumo. Su ley no puede ser la eficacia, el utilitarismo ni el lograr un puesto respetable en esta sociedad. Ha de demostrar dentro de la sociedad una preferencia por los más débiles y desgraciados, y estar al lado de los más marginados.

3. La familia es la primera responsable de que la desigualdad desaparezca de la sociedad. Pero la desigualdad no la combate quien no ama. En la actualidad se evidencian familias que no aman porque en ellas hay muchas señales de opresión y dominio. La igualdad es fruto del amor; y fruto de la igualdad es la confianza y el diálogo respetuoso de las diferencias naturales.

4. La familia tiene como meta hacer de sus miembros personas libres: potenciar a la persona, es decir personalizar y liberar. Para lograrlo es preciso ser plenamente personas y cultivar la libertad interior como condición para la exterior. Sólo el amor vivido en plenitud en el seno de la familia capacita a sus integrantes a ser instrumentos de personalización y liberación social.

5. El niño lleva dentro de sí todo lo que puede tener una persona (conciencia,

autoconciencia, reflexión, libertad, anhelos de amor y de trascendencia hacia lo noble y bello). La labor de los padres apunta a la realización de estas potencialidades en el hijo. El niño puede hablar, preguntar y tiene derecho, a medida que va creciendo, a discutir, exponer razones y exigir que los padres admitan como válido lo que propone. Es en la familia donde el niño tiene que sentirse reconocido, estimado y apoyado. En la familia aprende a convivir en el diálogo y en el respeto; es donde debe tener iniciativa, creatividad, responsabilidad; donde no debe abrigar complejos de timidez o temor ante el mundo y ante el sexo contrario, ni sentimientos de servilismo, resentimiento o afán de dominar sobre otros o acentuar las posesiones materiales en lugar de aspirar a la integridad de una vida virtuosa y a un carácter íntegro.

6. Esta nueva educación ha de sustentarse en el respeto a la persona, en especial al niño, y también en la aceptación de las tensiones intergeneracionales e interpersonales como fuente de crecimiento en libertad y responsabilidad. La autoridad paterna es un medio, lícito únicamente en cuanto fomenta la vida y el desarrollo personal del niño. La autoridad de los padres se debe anclar en la confianza mutua y en el sostenimiento de ideales que ambos, tanto el padre como la madre, reconocen como metas educativas. Y esto, en atención a la origi-

nalidad de cada niño como persona única digna de respeto y amor desinteresado.

Más allá de que constituyan verdaderos desafíos, la pérdida de consistencia del carácter y las dimensiones institucionales de la familia tradicional (extensa), el crecimiento del individualismo y la democratización de la relación varón y mujer, la ampliación del espacio funcional de la mujer en la sociedad y en especial en el campo profesional / laboral, presentan elementos positivos para discernir y desarrollar. La familia aparece no sólo necesaria para la estabilidad emocional de los individuos sino que se redescubre su importancia para el arraigo de sentimientos de pertenencia, afiliación y solidaridad, necesarios para la cohesión social. Incluso entre las generaciones más jóvenes parece manifestarse un mayor aprecio del matrimonio y de la familia, así como una defensa de los valores asociados a la convivencia familiar estable, la fidelidad y la estabilidad familiar.

La constatación de su vitalidad e importancia actual sólo manifiesta que la familia en su sentido más amplio -como forma original de organizar la afectividad, la procreación y los lazos de parentesco- no podría estar ausente de

ninguna sociedad. Pero el desafío actual es cómo vincular a las funciones esenciales de la familia, las diversas formas y comportamientos de convivencia familiar, dispares y alejados de la definición de la familia conyugal y nuclear. Pensamos que la familia es duradera y frágil al mismo tiempo. La institución familiar tiene asegurada su perennidad, si bien cambiante en el tiempo y en el espacio, porque tiene encomendadas funciones imprescindibles para la realización humana.

¿Por qué es preciso creer en la familia y en la maternidad como su corazón? Porque Dios cree firmemente en la familia, pues creó al ser humano a su imagen y semejanza, varón y mujer. Dios quiso poner en el centro de su proyecto la realidad del amor entre hombre y mujer, y se presenta como Trinidad para alentar la comunión entre personas. El hecho de que Dios haya puesto a la familia como fundamento de la convivencia humana y paradigma de la vida eclesial, exige de parte de todos una respuesta decidida y convencida tal como nos sugiere la *Familiaris consortio*: "¡Familia, sé lo que eres!", [20] y como Juan Pablo II luego añadió: "¡Familia, cree en lo que eres!". Creemos en ella por ser esencial para la formación y realización de la persona en su dignidad como valor jamás negocia-

---

[20] JUAN PABLO II, *Exhortación apostólica "Familiaris consortio"*, Ciudad del Vaticano, 1981, n. 17.

ble, para su integridad de espíritu encarnado y para su trascendencia anhelante de verdad, bien y belleza sin límites. [21]

Creemos en la familia que se abre al Evangelio del Amor y la Vida. El Magisterio de la Iglesia Católica insiste en la unidad esencial entre sexualidad y procreación, aun cuando la tecnociencia separe el amor, el acto conyugal y la prole. Su insistencia se funda en la interpretación de lo natural en apertura al deseo de un Dios Persona, Creador y Providente. La doctrina de la Iglesia es la custodia del sentido último del ser persona; de ahí que ella se presente con carácter de obligatoriedad en un ámbito tan delicadamente privado y sujeto a la libertad personal como es la relación sponsal. Sería arriesgado pensar que se pueda dejar de lado la riqueza de la fe, de la oración, de los medios de una economía sacramental en cuanto respuestas a los desafíos examinados en el presente congreso, para buscar en su lugar soluciones de tipo más bien técnico que, desde luego, no se desprecian pero necesitan solidez antropológica y ética. Es menester resistir la tentación de sustituir al director espiritual o al confesor por el psicólogo, y de prestar poca importancia a un diálogo de reconciliación sostenido por la oración y nutrido por la fe.

Cada uno de nosotros construye el futuro sin dogmatismos ni fatalismos ante los desafíos que plantea la crisis de la familia, pues dogmatismo y fatalismo son señales de desesperación y contrarios a la esperanza que nos anima, cuando la Gracia sustenta nuestra naturaleza. Creemos en la familia cuando aceptamos el auténtico sentido de la autoridad parental, tanto en la familia en sí como en las instituciones formadoras de la persona; cuando educamos a los ciudadanos del futuro les comunicamos los valores humanos que son fundamentales para la sociedad y la Nación; cuando introducimos a los jóvenes y a los hijos en la sociedad; cuando reconocemos que la familia desempeña una función esencial: ser patrimonio común de la Humanidad.

Como decía el Concilio Vaticano II, la familia constituye "la célula primera y vital de la sociedad". [22] Así pues, la familia representa la primera comunidad humana y humaniza la sociedad.

La vida familiar, en cuanto verdadera experiencia de comunión y participación, representa un aporte esencial a la sociedad. Así las cosas, la familia tiene, más que otras asociaciones, un vínculo especialísimo con la sociedad, la Nación y el Estado, porque es una institución "natu-

[21] Cfr. LUGO, Elena, Conferencia "Visión orgánica...", op. cit.

[22] Decreto *Apostolicam actuositatem*, sobre el apostolado de los laicos, Ciudad del Vaticano, 1965, n. 11.

ral" de personas, célula básica de la sociedad, custodia de la vida y de la Humanidad.

Juan Pablo II nos dice en su obra *La familia como Communio personarum*: "La familia es el lugar en el que todo hombre se revela en su unicidad e irrepetibilidad. La familia es, y debe ser, el peculiar ordenamiento de fuerzas en el que todo hombre es importante y necesario por el simple hecho de que es y en virtud de quien es, el ordenamiento más íntimamente humano, edificado sobre el valor de la persona y orientado en todos sus aspectos hacia ese valor". [23]

La familia, como comunidad de amor y vida, es una sociedad **soberana**, lo cual nos lleva a sostener los "derechos" de la familia. La institución matrimonial es fundada por la pareja y se justifica por el perfeccionamiento mutuo. Perfeccionamiento que no es posible vivir sin la afirmación de los derechos de la pareja: derechos a vivir en común, en diálogo, en compromiso con la vida, en la lucha y entrega a los demás y a la sociedad. No es, pues, una entidad al servicio de la especie, de la raza, de un grupo étnico en particular, ni inclusive de la Nación en cuanto contribuyente anónimo, ni tampoco en virtud de intereses económicos.

---

[23] Cfr. JUAN PABLO II, Carta a las familias *Gratissimam sane*, n. 6.